



FONDO DE REPARACIÓN URGENTE DE EQUIPOS UTILIZADOS EN INVESTIGACIÓN

MOTIVACIÓN

El desarrollo exitoso de muchos proyectos de investigación depende, en parte, de la disponibilidad de equipos en buen estado y con funcionamiento ininterrumpido.

Con frecuencia los equipos dedicados a proyectos de investigación presentan fallas o daños que ocasionan la parálisis de los proyectos en ejecución comprometiendo así el cumplimiento de los cronogramas que el grupo de investigación ha definido para la obtención de resultados.

NATURALEZA

El fondo apoyará hasta el 80% del valor de las solicitudes de reparación urgente de equipos dedicados a los proyectos de investigación en ejecución, debidamente inscritos en el Sistema Universitario de Investigación. Se entiende por reparación urgente la ocasionada por una falla o daño de un equipo indispensable para la continuación de un proyecto de investigación, no prevista, ni derivada de la falta del mantenimiento normal o periódico que debe hacerse a cada equipo según las instrucciones del fabricante.

MECANISMO DE APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La Vicerrectoría de Investigación recibirá la documentación relacionada con la reparación, la cual deberá acompañarse de la cotización respectiva, y consultará telefónicamente a dos líderes de los grupos de excelencia o consolidados, que por su especialidad pueden conceptuar acerca de la pertinencia de la solicitud en cuestión. En el caso de resultar aprobada, el solicitante se comunicará directamente con quien realizará la reparación y la Vicerrectoría hará el pago correspondiente.

CUANTÍA POR SOLICITUD

El fondo cubre hasta el 80% del valor de la reparación, siempre y cuando ésta no supere el valor de tres millones quinientos mil pesos (**\$ 3.500.000**)

CUANTÍA DEL FONDO: \$ 20.000.000

JURADOS

- Asistente de la Vicerrectoría de Investigación
- Dos líderes de los grupos de excelencia o consolidados, expertos en el tema de cada solicitud.